CERTIFICADO

La suscrita empleada publica del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA, con funciones de jefe de personal y en calidad de supervisora designada en este trámite contractual, procede a exponer lo siguiente:

CERTIFICA

Que en la planta de personal del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA no existe el cargo, la idoneidad envestida en una persona de planta, ni el personal suficiente requerido para desarrollar actividades de UN MEDICO GENERAL, para lo cual se torna indispensable celebrar el siguiente acto contractual.

> "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) MÉDICO GENERAL, BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA, DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACIÓN DE TURNOS QUE REALICE EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES, EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA Y/O DONDE SE LE REQUIERA."

En constancia, se firma la presente en el HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA al DOS (02) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

LILIANA MORA ROZO
"Profesional universitaria"